



Plan
Operativo
Anual
2019

Índice

Introducción	1
1. Marco Estratégico Institucional	3
1.1. Objetivo Estratégico.....	3
1.2. Objetivos operativos.....	3
1.3. Misión.....	3
1.4. Visión.....	3
1.5. Principios	4
1.6. Valores.....	6
2. Formulación de Resultados	7
3. Producción Institucional.....	9
5. Programación Anual de Productos, Subproductos y Metas	17
5.2.1. Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VIF).	18
5.2.2. Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones	18
5.3.1. Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.....	19
6. Programación Cuatrimestral de Costos de los Productos	20
7. Seguimiento Anual de Productos y Subproductos	21
8. Anexos	22

Introducción

Atendiendo los lineamientos de la Presidencia de la República para el año 2019, las instituciones gubernamentales elaborarán su planificación entorno a la gestión orientada a resultados, lo que conlleva a revisar y actualizar los planes estratégicos institucionales, además de articular a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, de la Política General de Gobierno (PGG) y Metas Estratégicas de Desarrollo.

El abordaje estratégico alcanzable al año 2019 de la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), ha sido formulado en consecución de fines comunes de interés nacional, en el ámbito de los derechos humanos de las mujeres y su desarrollo integral y en el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y del Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023.

La Planificación Estratégica de Seprem se ha actualizado con base en las líneas estratégicas de acción, en el replanteamiento del enfoque institucional y en el contexto de los lineamientos proporcionados por el ente rector de la planificación, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia en el trabajo de la Secretaría y, por lo tanto, transparentar el uso de los recursos del Estado.

La formulación del resultado institucional permitió una identificación más acuciosa de la población objetivo y de las intervenciones estratégicas a realizar. La Seprem brindará asesoría en políticas públicas para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres a un número constante de instituciones de la administración central, de la administración de gobiernos locales y del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR), por lo que las metas multianuales y el resultado institucional no se incrementa anualmente.

El desarrollo del presente plan se estructura con base en la guía de planificación proporcionada por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y los lineamientos de la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfín). Asimismo, este plan responde al nuevo planteamiento de la gestión de la Seprem.

El POA 2019 de la Seprem fue construido en un proceso participativo, en el cual se identificaron los aportes a los productos institucionales por cada dirección; para el ejercicio fiscal 2019 se tiene un total de tres productos:

1. Dirección y Coordinación.
2. Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF).
3. Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.

Como parte del proceso plan-presupuesto, se costó la producción institucional a nivel de acción, con el fin de integrar el presupuesto institucional para el año 2019, que permita contar con los recursos financieros necesarios para el logro de las metas propuestas.

1. Marco Estratégico Institucional

1.1. Objetivo Estratégico

Institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres mediante la asesoría técnica a las instituciones de la administración pública, gobiernos locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural al 2023, en acciones de política pública.

1.2. Objetivos operativos

- ✓ Coordinar técnica y operativamente el desarrollo institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer.

- ✓ Brindar servicios de formación y capacitación para la prevención y atención a las personas víctimas de violencia intrafamiliar en el contexto social, legal y psicológico.

- ✓ Asistir técnicamente a las instituciones de la administración pública, gobiernos locales y al sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, en la gestión de políticas públicas e información de la condición jurídica de la mujer, vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres.

1.3. Misión

Institución gubernamental responsable de asesorar y coordinar acciones de política pública para institucionalizar en el Estado, la equidad entre hombres y mujeres.

1.4. Visión

Para el año 2023, la Seprem está posicionada como institución asesora y coordinadora en la implementación de acciones de política pública, relacionadas con la equidad entre hombres y mujeres en el sector público, y ha sentado las bases para transformar brechas de inequidad en la sociedad guatemalteca.

1.5. Principios

La Secretaria Presidencial de la Mujer, en concordancia con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, adhiere principios y valores orientados a asegurar derechos laborales, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, y medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en ámbito laboral.

La no discriminación y el racismo

Es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública (Artículo 1 Convención Internacional sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial).

Inclusión

La inclusión permite a todas las personas que puedan participar en diferentes espacios, sin distinción de capacidad, pueblo o cualquier otra diferencia, brindando la oportunidad de un desarrollo pleno. (Susan Bray Stainback, 2001 y CEPAL, 2008)

Compromiso

“El compromiso es lo que transforma una promesa en realidad, es la palabra que habla con valentía de nuestras intenciones, es la acción que habla más alto que las palabras, es hacerse al tiempo cuando no lo hay, es cumplir con lo prometido cuando las circunstancias se ponen adversas, es el material con el que se forja el carácter para poder cambiar las cosas, es el triunfo diario de la integridad sobre el escepticismo”.

Comprometerse y mantener los compromisos, son la esencia de la proactividad (según el pensamiento de S. Lehman).

Honestidad

Es una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad; de acuerdo con los valores de la verdad y justicia (Adela Cortina *Ética Mínima*, 6ta. Edición, 2000, Madrid)

Ética

Son costumbres de vida que responden a consideraciones sociales las cuales requieren reflexión sobre la conducta a seguir en un contexto determinado para lograr el bien común. (Victoria Camps *Ética, retórica y política* 1983.)

Lealtad

Es una virtud primaria, principio moral básico del cual se derivan todos los principios la definición breve que presenta la lealtad es la devoción consciente, práctica y amplia de una persona a una causa objetiva (Josiah Royce)

Justicia

Acción habitual fundamentada en el estudio de la persona el análisis de sus circunstancias que conforman los actos que conducen a una constante y voluntaria disposición, de dar a cada uno sus derechos. Es considerada, por pensadores clásicos, la segunda virtud cardinal. (Rawls, John *Teoría de la Justicia* FCE.)

Solidaridad

Capacidad de actuación conjunta y fraterna la cual consiste en acciones rectas y habituales en el trato con las personas de una comunidad o grupo social que impulsa a buscar el bien común. (Pieper, Josef *Las Virtudes Fundamentales.*, tercera edición, ediciones Rialp S.A. Madrid. 1958 BAC)

Tolerancia

La tolerancia es la virtud de la genuina sociedad plural, dentro de la cual la discrepancia puede verse como un bien y donde incluso puede florecer el gusto por las diferencias. La esencia de la genuina tolerancia es el respeto al diferente.

La tolerancia se funda asimismo en la intrínseca igualdad interhumana. Consiste en ver y reconocer al otro como igual, como un literal otro-yo. Se basa en la antigua sabiduría del proverbio latino: “Nada humano me es indiferente”. La tolerancia implica reconocer al otro como aquel que, más allá de las diferencias, es esencialmente mi igual, asumirlo en su humanidad y dignidad, como un prójimo o próximo, por diferente que sea. Y a la inversa también: igualdad no significa uniformidad (Voltaire, Bobbio).

Respeto

Es un reconocimiento del prójimo y su entorno que se manifiesta en acciones rectas y habituales que permiten y promueven aceptar y valorar su existencia. (Dewey, John Democracia y Educación, Ed. Universidad de Santiago, 1985)

1.6. Valores

Puntualidad

Es una disciplina que consta de estar a tiempo para cumplir con las obligaciones: una cena familiar, una reunión de amigos, un trabajo que entregar, una reunión en la oficina, entre otras.

Responsabilidad

Valor que está en la conciencia y en las destrezas de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos en el plano de lo moral. Es la capacidad de responder ante una circunstancia que exija ese valor

(Rawls, John Teoría de la Justicia FCE. Primera edición en español, 1979 segunda edición en español. 1995 sexta impresión 2006)

Transparencia

Es la cualidad de un gobierno, empresa, organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones. (Transparency International, Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción, agosto de 2010, Guatemala)

Integridad

Se refiere a las conductas y acciones coherentes con una serie de normas y principios morales o éticos, adoptados por personas al igual que instituciones, que operan como una barrera contra la corrupción. (Transparency International, Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción, agosto de 2010, Guatemala)

Trabajo en equipo

Es la articulación de actividades laborales de un grupo humano en torno a un conjunto de fines, de metas y de resultados a alcanzar, el trabajo en equipo valora la interrelación, la colaboración y la solidaridad entre los miembros, así como la negociación para llegar a acuerdos y hacer frente a los posibles conflictos. (Bonals, Joan, El trabajo en equipo del profesorado, Barcelona, Graó, 1996.)

2. Formulación de Resultados

Para el 2023, 472 entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.

2.1. Identificación del Resultado Estratégico Nacional

Según Memorandum conjunto emitido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia número SPP-SPOT.01-2017, la Seprem no figura en listado de instituciones responsables de los Resultados Estratégicos.

2.2. Identificación del Resultado Estratégico de Gobierno

Según Memorandum conjunto emitido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia número SPP-SPOT.01-2017, la Seprem no figura en listado de instituciones responsables de los Resultados Estratégicos.

2.3. Definición del Resultado Estratégico Institucional

Para el 2023, 472 entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.

2.4. Identificación de actores

A continuación, se detalla las entidades que serán aliadas para dar cumplimiento al resultado estratégico institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer, para que las mismas incorporen dentro de sus programas y proyectos la equidad entre hombres y mujeres e implementen de forma transversal la PNPDIM y PEO 2008-2023.

Cuadro No. 1.
Actores Aliados

Entidades	Número
Gobierno Central	103
Gobiernos Locales	340
Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano Rural	29
Total	472

Fuente: Seprem, 2017.

3. Producción Institucional

El cuadro que a continuación se describe, contiene los productos y subproductos que contribuyen directamente en el logro del resultado institucional, que de conformidad con su mandato debe alcanzar, y que se visualizan en los diferentes instrumentos proporcionados por SEGEPLAN y DTP- MINFIN.

Cuadro No. 2.
Producción Institucional

PRODUCTOS	SUB-PRODUCTOS	RESULTADO INSTITUCIONAL
Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Para el 2023, 472 entidades de la administración pública y gobiernos locales, cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.
Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF)	Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VIF).	
	Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones.	
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres	Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	

Fuente: Seprem, 2017

4. Justificación técnica para el manejo de algunos instrumentos metodológicos (modelos) utilizados en el proceso de planificación con enfoque de Gestión por Resultados (GRP)¹

Con base en el mandato de la Seprem, Acuerdo Gubernativo 200-2000, por medio del cual se crea la institución como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática; basada en su naturaleza como órgano asesor y coordinador de la Presidencia de la República y encargado de gestionar acciones de política pública con instancias gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, que coadyuven a lograr la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país, en condiciones de igualdad, equidad y respeto entre hombres y mujeres, delimita su actuar, sus funciones e intervenciones que se reflejan en la producción institucional.

De acuerdo a los 14 resultados establecidos por el Gobierno de Guatemala en la administración 2015-2019 y la designación de las instituciones responsables para cada uno de los resultados, la Seprem, desde su papel como asesora en la implementación de la PNPDIM, no tiene la responsabilidad directa del cumplimiento de uno de los resultados estratégicos de país ni de las metas restantes planteadas en la Política General de Gobierno.

En ese sentido, la Seprem como parte de las instituciones de la administración pública que participan en el proceso de producción institucional, que entrega producción intermedia, brindará el seguimiento de la producción institucional como parte de la cadena de producción a nivel nacional, por consiguiente, sus productos están dirigidos a las instituciones y no directamente a la población.

¹ Según la teoría del presupuesto por programa, vigente en Guatemala.

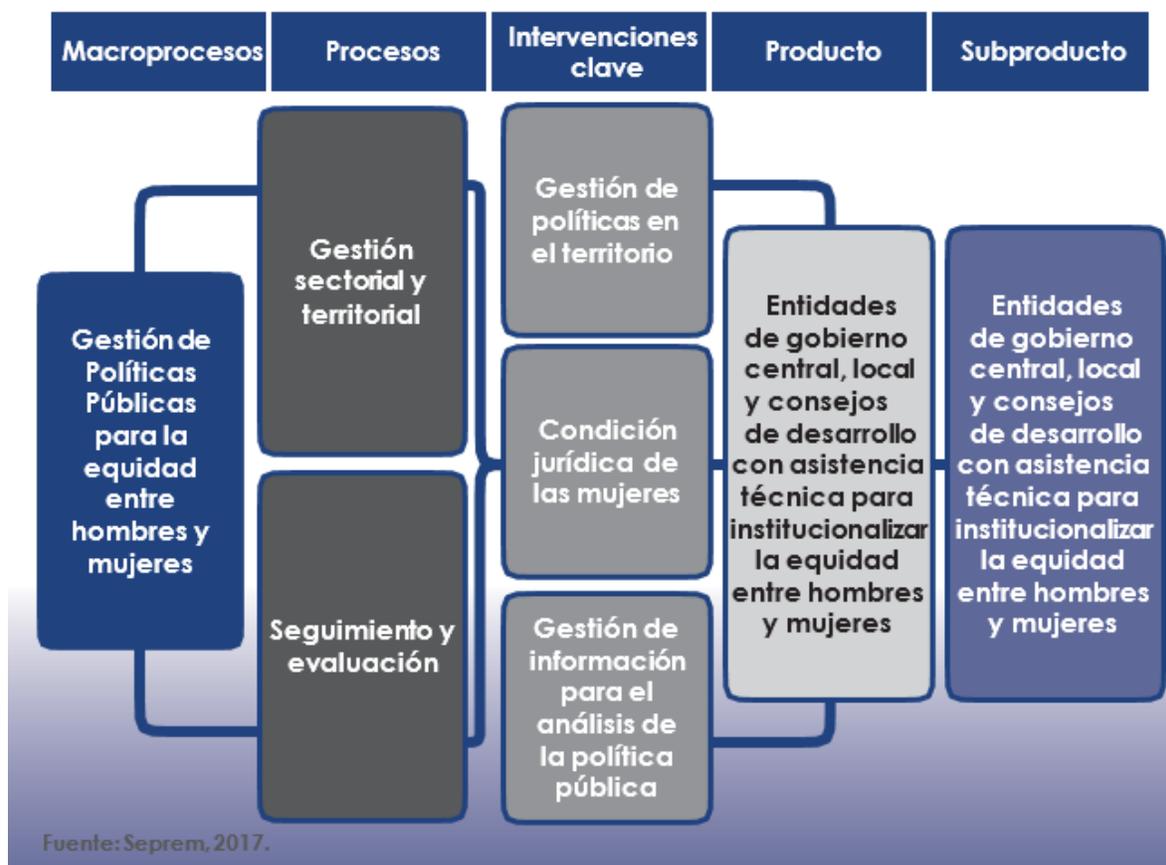
Según los lineamientos generales de política 2019-2023, desde las orientaciones generales hasta las específicas, el tema de equidad de género como tema transversal, se aborda desde la implementación de la PNPDIM como una política transversal que abarca todos los ámbitos del desarrollo y todos los ámbitos de la gestión pública en cada una de las instituciones responsables y corresponsables de acciones establecidas en dicha política.

No obstante, la Seprem no aparece como responsable ni corresponsable de alguno de los resultados de país, ya que su incidencia en política pública es transversal y se realizará en todos los niveles de la planificación, para que las instituciones puedan identificar su contribución respecto a las acciones de equidad entre hombres y mujeres.

En este marco, la Seprem contribuirá con su producto institucional definido a que otras instituciones puedan implementar la PNPDIM en la ejecución de programas, proyectos y actividades, según la responsabilidad que corresponda desde su mandato y el compromiso establecido en la Política.

Mientras tanto, se define un resultado institucional con relación a la meta del producto para el período 2019-2023, que al mismo tiempo responde al macroproceso, procesos institucionales y líneas estrategias priorizadas para la gestión de la Secretaría.

Diagrama No. 1
Gestión institucional a nivel central y territorial



El esquema anterior presenta la gestión institucional de la cual deriva la producción, ésta responde al mandato institucional y contribuye al fortalecimiento institucional principalmente para la implementación de la PNPDIM que persigue la equidad entre hombres y mujeres

Para la Seprem, el desafío institucional se centra en fortalecer su rol para emitir orientaciones y directrices a la institucionalidad para priorizar intervenciones públicas focalizadas en el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres en el país, por lo que el macroproceso institucional se centra en generar un conjunto de acciones en el marco de la gestión de políticas públicas para la equidad entre

hombres y mujeres. Ello se desprende del marco estratégico definido para el periodo 2019-2023 atendiendo la naturaleza de la Secretaría, su marco legal y normativo.

El objetivo del macroproceso se orienta a garantizar que la institución, cumpla con la función para la cual fue creada y coadyuve al cumplimiento del resultado institucional. Además, proporciona elementos para identificar y definir claramente acciones que se requieren para el logro de los objetivos de la Secretaría; es decir, el macroproceso proporciona las directrices orientadoras que indican qué debe desarrollarse, para alcanzar la visión institucional; por ello, se le conoce también como procesos visionarios.

A partir del macroproceso, se definen los procesos institucionales que se conforman por aquellas acciones primarias y que se vinculan directamente con el servicio que genera la institución; es decir, el conjunto de acciones que deben realizarse para cumplir sus funciones, de acuerdo con su naturaleza. Cada proceso responde a un objetivo específico, por lo que genera determinados resultados y que en su conjunto responden a las orientaciones del macroproceso institucional.

En este sentido, los procesos institucionales se enfocan en la gestión sectorial y territorial y el seguimiento y evaluación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres.

4.1. Gestión Sectorial y Territorial

La gestión sectorial y territorial se refiere a las acciones que la Seprem desarrolla como parte del acompañamiento técnico y metodológico que brinda a la institucionalidad pública, para el seguimiento de políticas públicas vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres, en el territorio y en función de los sectores que responden a los diferentes ámbitos del desarrollo.

Ello significa que la Seprem brinda asesoría técnica y metodológica, durante el ciclo de planificación y presupuesto, a efecto de garantizar que los instrumentos estratégicos y operativos de la institucionalidad pública, incorporen lineamientos y acciones focalizadas a cerrar las brechas de inequidad entre hombres y mujeres, de acuerdo a los ámbitos de sus competencias. Dichos lineamientos y acciones deben reflejarse en los instrumentos de gestión institucional multianual y anual, para ser operativizados en cada ejercicio fiscal.

La PNPDIM y PEO 2008-2023 constituye la herramienta medular para el quehacer de la Seprem, en virtud de que, en ésta, se recogen los temas que la institucionalidad pública debe responder, en aras de generar las condiciones para la equidad entre hombres y mujeres.

La PNPDIM es un instrumento de Estado que cuenta con legitimidad por la diversidad de sectores del movimiento de mujeres en el país que participaron en su construcción, logrando el consenso desde lo territorial a lo nacional, con aportes de las mujeres de los cuatro pueblos, interesadas en propiciar el desarrollo integral de las guatemaltecas.

Es un documento robusto cuyos lineamientos deben internalizarse dentro de las entidades públicas para su implementación, mediante el proceso de planificación y de presupuesto multianual y anual. Por medio de este, sus lineamientos deben traducirse en bienes y servicios públicos, focalizados a atender las necesidades y demandas de las guatemaltecas.

Aunque la PNPDIM representa el instrumento principal para gestionar la equidad entre hombres y mujeres, existe un marco de políticas públicas vigente, al cual, la Seprem debe brindar acompañamiento técnico y metodológico para el abordaje de temas vinculados con el desarrollo integral de las mujeres. Lo anterior permitirá el

cumplimiento de los derechos de las mujeres, lo cual implica cerrar la brecha de inequidades entre hombres y mujeres.

La asistencia técnica que proporciona la Seprem, se centra además hacia la construcción de presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres. Para ello, la Seprem, en coordinación con el Minfin y la Segeplan, se enfoca en generar orientaciones y normativas que permitan la asignación de recursos públicos, en intervenciones destinadas a atender las problemáticas que afectan a las guatemaltecas. Ello implica el análisis y actualización de guías y normas vigentes, en términos de la programación multianual y anual, de la inversión pública, y durante la gestión de recursos provenientes de la cooperación internacional.

4.2. Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres

El seguimiento y evaluación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres se refiere al conjunto de acciones que se realizan de forma periódica y sistemática para analizar el avance en el cumplimiento de metas. Representa un mecanismo para la reorientación de los lineamientos estratégicos, para el logro de los resultados planteados en materia de equidad entre hombres y mujeres.

Es importante hacer una acotación que estos procesos se realizan en función de la implementación de una política pública, por lo que no se refieren a acciones operativas de monitoreo o de cumplimiento de acciones, sino al análisis y valoración (sobre la base de criterios técnicos), de los impactos o transformaciones de vida generadas a partir de las intervenciones públicas, en función de los lineamientos contenidos en una política pública.

Las acciones enmarcadas en este proceso se vinculan con la gestión de la información, por lo que la sistematización, registro y análisis de datos, así como el

seguimiento oportuno a indicadores relacionados con la equidad entre hombres y mujeres se constituyen como insumos primarios para el seguimiento y la evaluación.

El seguimiento y evaluación, cada uno por su parte, contienen acciones que se desarrollan en momentos diferentes, pero retroalimentan y complementan el análisis de la información. Su armonización se materializa en un proceso cíclico, que arroja elementos cuantitativos y cualitativos para la toma de decisiones.

Este proceso institucional se encuentra alineado al Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun, nuestra Guatemala 2032, en función de la prioridad nacional de reducción de la pobreza y protección social, Meta Estratégica de Desarrollo: “Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”, misma que responde al Objetivo de Desarrollo Sostenible, ODS, Número 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

A partir de ello, le corresponde a la Secretaría Presidencial de la Mujer, construir e institucionalizar las herramientas técnicas y metodológicas, para documentar y analizar el avance de la situación y condición que las guatemaltecas presentan desde su diversidad.

Los resultados que se generen representan insumos para definir, si las acciones públicas que se han desarrollado han creado impactos en la calidad de vida de las guatemaltecas y en la reducción de brechas respecto de las condiciones y situaciones de los hombres.

5. Programación Anual de Productos, Subproductos y Metas

Los productos y subproductos sobre los que se sustentan las acciones en este plan operativo anual se listan a continuación:

5.1. Producto: Dirección y Coordinación

Este producto está orientado a brindar las condiciones necesarias para el desarrollo y fortalecimiento institucional, lo cual permitirá generar las capacidades para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Secretaría.

5.1.1 Subproducto: Dirección y Coordinación

La meta de este subproducto, al igual que el producto, está constituida por doce informes al año, que consolidan la gestión institucional de las actividades y acciones de cada uno de los productos y subproductos.

5.2. Producto: Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF)

Este producto es ejecutado a través de la intervención del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (Propevi), el cual se encuentra adscrito a la Seprem, mediante el Acuerdo Gubernativo Número 111-2013. Su actividad está encaminada a mejorar la calidad de vida de las familias a través del conocimiento, fortalecimiento y empoderamiento de los derechos humanos en el marco de la prevención y atención de la violencia intrafamiliar. Informa, capacita y atiende a víctimas y sus familias en los aspectos psicológicos, emocionales y legales que afectan a la persona. Por medio de diversos medios socializa información sobre la prevención de la VIF, siendo su principal focalización la niñez y adolescencia fomentando los valores familiares y sociales, para una vida en convivencia con la familia, la comunidad y la sociedad en general.

5.2.1. Subproducto: Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VIF).

El Propevi capacita e informa a niñas, niños, adolescentes y docentes del sistema educativo sobre el tema Prevención de Violencia Intrafamiliar con enfoque en derechos humanos de las y los niños. Asimismo, se realiza un acercamiento con instituciones y población en general interesadas en sensibilizaciones en temas de prevención de VIF y VCM, paternidad y maternidad responsable, nuevas masculinidades y género; para el efecto se adecuan contenidos y metodologías de acuerdo al nivel académico y sociocultural de la población, a través de foros, charlas, conversatorios, entre otros. Se capacita a madres y padres de familia sobre el tema de VIF a través de la Escuela para padres. La meta es capacitar e informar a 34,900 personas.

5.2.2. Subproducto: Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones

En coordinación con centros educativos y redes comunitarias, se identifican casos de VIF que son derivados para su atención y conocidos por la Seprem a través del Propevi. Se brinda asistencia psicológica, social y legal con personal profesional especializado, y como meta se prevé atender a 1,400 personas.

5.3. Producto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres

En este producto se planifican todas las acciones a desarrollar en coordinación con las instituciones, gobiernos locales y diferentes niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, las cuales se describen a continuación:

- a. Asesoría para la gestión de la PNPDIM;

- b. Coordinación de la asistencia técnica en la elaboración de informes de país, seguimiento a convenciones y tratados relacionados con los derechos humanos de las mujeres;
- c. Generación de mecanismos y metodologías para el seguimiento de las convenciones y tratados relacionados con los derechos humanos de las mujeres;
- d. Diseño, implementación y consolidación del seguimiento y evaluación de la PNPDIM;
- e. Promoción de acciones institucionales de política pública para establecer las agendas estratégicas específicas desde el enfoque de interseccionalidad de derechos.
- f. En el ámbito territorial está la asesoría y acompañamiento a los Gobiernos locales y diferentes niveles del Sistemas de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural - SCDUR- en la gestión de la PNPDIM.

5.3.1. Subproducto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres

En el Gobierno Central se asesorará a 103 instituciones para que las mismas incorporen dentro de sus planes, programas y proyectos la perspectiva de interseccionalidad de los derechos humanos de las mujeres articulada con la PNPDIM.

En los Gobiernos Locales se coordinará principalmente con las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM) y se velará por la creación y reactivación de aquellas que no se encuentren activas. La meta de este subproducto son 340 municipalidades.

En el SCDUR se coordinará en tres niveles: Nacional, Regional y Departamental. Se coordinará con 29 Consejos: Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural

(Conadur), Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (Coredur) y Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede).

6. Programación Cuatrimestral de Costos de los Productos

Para el establecimiento de los costos de los productos a realizar por las diferentes direcciones y unidades de la Seprem, se programaron con base al presupuesto aprobado para la Seprem, según el Decreto 25-2018. La asignación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019, es de Q.28,558,000.00, los que se distribuyen de la siguiente forma:

Cuadro No. 3
Distribución Presupuestaria por Producto, Año 2019

PRODUCTOS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
	Fuente 11	Fuente 61
Producto1: Dirección y Coordinación	Q. 13,931,234.00	Q. 499,529.00
Producto 2: Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF)	Q. 2,244,710.00	Q.0.00
Producto 3: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Q. 9,824,056.00	Q. 2,058,471.00
Total	Q. 26,000,000.00	Q. 2,558,000.00
	Q. 28,558,000.00	

En cuanto a la programación cuatrimestral, el presupuesto de la Fuente 11 y 61 se comporta de la siguiente forma:

Primer Cuatrimestre:

Se estima un presupuesto total de Q. 8,525,230.64, de los cuales para el producto 1 corresponden Q. 4542735.64, para el producto 2: Q. 659,146.00 y para el producto 3: Q. 3,323,349.00.

Segundo Cuatrimestre:

El presupuesto de este cuatrimestre asciende a Q. 9,129,028.29, que corresponden a Q. 4,847,143.29 del producto 1, Q.637,248.00 del producto 2 y Q. 3,644,637.00 del producto 3.

Tercer Cuatrimestre:

La suma presupuestaria es de Q. 10,903,741.07 el presupuesto del producto 1 es de Q. 5,825,219.07, el del producto 2 Q. 744,661.00 y el del producto 3 Q. 4,333,861.00.

El detalle de la metafísica cuatrimestral que corresponde al presupuesto por cuatrimestre se observa en el Anexo 1; mientras que el detalle de la programación física y presupuestaria por acción de cada subproducto y de forma mensual, se observa en el Anexo 2.

7. Seguimiento Anual de Productos y Subproductos

El seguimiento se realizará a nivel de productos y subproductos y de forma mensual, para tal efecto se llevará a cabo el monitoreo institucional que recopile la información documentada sobre la ejecución de actividades, acciones, subproductos y productos. Se utilizarán los formatos proporcionados por Segeplan (Anexo 3 y Anexo 4), para realizar los reportes de forma cuatrimestral según la norma aplicable.

8. Anexos

Anexo 1

DPSE - 24 Plan Operativo Anual

PLAN OPERATIVO ANUAL											DPSE-24
PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2019								
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Producto 1:	Dirección y coordinación	Documento	3	Q 4,542,735.64	4	Q 4,847,143.29	5	Q 5,825,219.07	12	Q 15,215,098.00	
	Dirección y coordinación	Documento	3	Q 4,542,735.64	4	Q 4,847,143.29	5	Q 5,825,219.07	12	Q 15,215,098.00	
Producto 2:	Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF)	Persona	12,090	Q 659,146.00	18,080	Q 637,248.00	6,130	Q 744,661.00	36,300	Q 2,041,055.00	
	Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VIF)	Personas	11,250	Q 616,044.00	17,800	Q 633,927.00	5,850	Q 678,418.00	34,900	Q 1,928,389.00	

PLAN OPERATIVO ANUAL											DPSE-24
PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	2019								
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
	Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones	Personas	840	Q 43,102.00	280	Q 3,321.00	280	Q 66,243.00	1,400	Q 112,666.00	
Producto 3:	Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Entidad	103	3,323,349	255	3,644,637	114	4,333,861	472	Q 11,301,847.00	
	Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Entidad	103	Q 3,323,349.00	255	Q 3,644,637.00	114	Q 4,333,861.00	472	Q 11,301,847.00	
TOTAL				Q 8,525,230.64		Q 9,129,028.29		Q10,903,741.07		Q 28,558,000.00	

Anexo 2

DPSE - 25 Programación Mensual Producto - Subproducto

PROGRAMACIÓN MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES														DPSE-25		
PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2019												META FÍSICA Y FINANCIERA	DIRECCIÓN RESPONSABLE
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Dirección y coordinación	Documento	Meta física		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12	
		Meta financiera	Q 1,045,463.11	Q1,082,571.98	Q1,290,432.32	Q 1,124,268.23	Q1,125,424.44	Q1,085,590.83	Q 1,579,271.77	Q 1,056,856.25	Q 1,127,256.00	Q1,143,814.73	Q 1,947,599.37	Q 1,606,548.97	Q 15,215,098.00	
Dirección y coordinación	Documento	Meta física		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12	
		Meta financiera	Q 1,045,463.11	Q1,082,571.98	Q1,290,432.32	Q 1,124,268.23	Q1,125,424.44	Q1,085,590.83	Q 1,579,271.77	Q 1,056,856.25	Q 1,127,256.00	Q1,143,814.73	Q 1,947,599.37	Q 1,606,548.97	Q 15,215,098.00	
			6.87%	7.12%	8.48%	7.39%	7.40%	7.13%	10.38%	6.95%	7.41%	7.52%	12.80%	10.56%	100%	
Nómina		Meta física													0	Recursos Humanos
		Meta financiera	Q 890,677.00	Q 781,167.00	Q 742,332.00	Q 678,164.00	Q 690,264.00	Q 758,617.00	Q 1,171,569.00	Q 762,629.00	Q 760,283.00	Q 760,895.00	Q 789,269.00	Q 1,129,133.00	Q 9,914,999.00	
Elaborar informes consolidados de gestión institucional.	Documento	Meta física		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12	Planificación y Monitoreo Institucional
		Meta financiera													Q -	
Conducir el proceso de planificación, monitoreo y rendición de informes institucionales. 1/	Documento	Meta física	5	5	5	6	8	3	5	3	8	3	5	6	62	
		Meta financiera											Q 3,500.00		Q 3,500.00	
Gestionar los procesos administrativos de funcionamiento de la SEPREM. 1/	Documento	Meta física	4	7	11	6	6	7	6	7	8	7	7	5	81	Administración
		Meta financiera	Q 154,786.11	Q 165,725.98	Q 472,461.32	Q 417,673.23	Q 387,947.44	Q 303,963.83	Q 371,712.77	Q 265,752.25	Q 344,876.00	Q 330,492.73	Q 995,446.37	Q 342,805.97	Q 4,553,644.00	

Continuación Anexo 2 DPSE - 25

PROGRAMACIÓN MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES															DPSE-25	
PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2019												META FÍSICA Y FINANCIERA	DIRECCIÓN RESPONSABLE
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Verificación permanente de las actividades de la Institución con relación a la gestión de recursos públicos para su gestión y ejecución, con grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía. 1/	Documento	Meta física	2	1	2	2	4	2	3	2	3	3	3	1	28	Auditoría Interna
		Meta financiera	Q 679.00	Q 1,239.00	Q 2,246.00	Q 543.00	Q 105.00	Q 4,880.00	Q 2,618.00	Q 425.00	Q 425.00	Q 6,840.00	Q 20,000.00			
Gestión política y participación en los mecanismos de coordinación interinstitucional y con otros actores estratégicos. 1/	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9	Despacho Superior
		Meta financiera	Q 120,000.00	Q 30,475.00	Q 2,520.00	Q 10,410.00	Q 4,272.00	Q 2,272.00	Q 1,772.00	Q 24,544.00	Q 78,800.00	Q 275,065.00				
Generar las orientaciones estratégicas para la adecuada gestión de la Secretaría. 1/	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
		Meta financiera												Q -		
Promover la participación sociopolítica de las mujeres para el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales. 1/	Documento	Meta física	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Subsecretaría
		Meta financiera	Q -	Q -	Q 4,950.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,950.00	
Administrar de manera óptima y transparente los recursos financieros, así como facilitar el desempeño eficiente y ágil de la Institución. 1/	Documento	Meta física	5	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	1	30	Financiera
		Meta financiera			Q 475.00	Q 4,140.00			Q 3,150.00	Q 4,825.00	Q 150.00	Q 175.00	Q 4,700.00	Q 3,000.00	Q 20,615.00	

Continuación Anexo 2 DPSE – 25

PROGRAMACIÓN MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES															DPSE-25	
PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2019												META FÍSICA Y FINANCIERA	DIRECCIÓN RESPONSABLE
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Garantizar la adecuada difusión y socialización de las acciones gestionadas para la equidad entre hombres y mujeres, por la Secretaría. 1/	Documento	Meta física	0	64	46	36	27	17	37	40	38	24	30	24	383	Comunicación Social y Relaciones Públicas
		Meta financiera			Q 17,700.00		Q 4,650.00	Q 4,230.00	Q 1,050.00	Q 960.00	Q 2,630.00	Q 26,680.00	Q 63,200.00		Q 121,100.00	
Garantizar la dotación, gestión y desarrollo del recurso humano de la Secretaría, mediante procesos eficientes y transparentes, para el logro de los objetivos institucionales. 1/	Documento	Meta física	65	7	20	6	13	12	11	10	5	6	5	126	286	Recursos Humanos
		Meta financiera			Q 5,800.00	Q 4,525.00	Q 27,020.00	Q 3,675.00	Q 1,500.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 875.00			Q 44,995.00	
Gestionar recursos técnicos y financieros provenientes de la cooperación internacional para el cumplimiento del mandato institucional de la SEPTEM. 1/	Documento	Meta física	4	2	1	1	1	1	1	0	1	0	1	3	16	Cooperación y Relaciones Internacionales
		Meta financiera	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,820.00	Q 22,500.00	Q 60,100.00	Q 52,810.00	Q 256,230.00		
Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar. (VIF)	Persona	Meta física	0	4,200	4,170	3,720	4,220	4,370	4,720	4,770	3,220	2,670	170	70	36,300	
		Meta financiera	Q 179,507.00	Q 135,455.00	Q 172,879.00	Q 171,305.00	Q 136,810.00	Q 140,737.00	Q 221,531.00	Q 138,170.00	Q 191,266.00	Q 152,055.00	Q 132,749.00	Q 268,591.00	Q 2,041,055.00	
Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VIF)	Persona	Meta física	0	3,500	4,100	3,650	4,150	4,300	4,650	4,700	3,150	2,600	100	0	34,900	
		Meta financiera	Q 179,507.00	Q 135,455.00	Q 146,927.00	Q 154,155.00	Q 136,810.00	Q 140,737.00	Q 221,531.00	Q 134,849.00	Q 134,764.00	Q 142,314.00	Q 132,749.00	Q 268,591.00	Q 1,928,389.00	
			9.31%	7.02%	7.62%	7.99%	7.09%	7.30%	11.49%	6.99%	6.99%	7.38%	6.88%	13.93%	100%	

Continuación Anexo 2 DPSE – 25

PROGRAMACIÓN MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES														DPSE-25				
PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2019												META FÍSICA Y FINANCIERA	DIRECCIÓN RESPONSABLE		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
Nómina		Meta física															1,861,055.00	Recursos Humanos
		Meta financiera	Q 179,507.00	Q 135,455.00	Q 131,921.00	Q 131,455.00	Q 131,000.00	Q 133,099.00	Q 219,031.00	Q 132,749.00	Q 268,591.00							
Sensibilizar a niños, niñas, docentes y padres y madres de familia de establecimientos educativos sobre prevención de la Violencia Intrafamiliar.	Persona	Meta física	0	3500	4000	3500	4000	4100	4500	4500	3000	2500	100	0	33,700	54,834.00	Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (Propevi)	
		Meta financiera			Q 15,006.00	Q 22,700.00	Q 5,810.00	Q 2,688.00	Q 2,500.00	Q 2,100.00	Q 2,015.00	Q 2,015.00						
Brindar capacitación en temas de prevención de la VIF y VCM y otros a personas de instancias del sector público, privado y sociedad civil.	Persona	Meta física	0	0	100	150	150	200	150	200	150	100	0	0	1,200	12,500.00		
		Meta financiera						Q 4,950.00				Q 7,550.00						
Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones	Persona	Meta física	0	700	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	1,400	112,666.00	
		Meta financiera	Q -	Q -	Q 25,952.00	Q 17,150.00	Q -	Q -	Q -	Q 3,321.00	Q 56,502.00	Q 9,741.00	Q -	Q -	Q -			
			0.00%	0.00%	23.03%	15.22%	0.00%	0.00%	0.00%	2.95%	50.15%	8.65%	0.00%	0.00%	100%			
Atender de forma psicosocial y legal a personas víctimas de VIF y VCM, referidas por diversas instituciones, organizaciones y personas de forma voluntaria.	Persona	Meta física	0	700	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	1,400	112,666.00	Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (Propevi)	
		Meta financiera			Q 25,952.00	Q 17,150.00				Q 3,321.00	Q 56,502.00	Q 9,741.00						

Continuación Anexo 2 DPSE – 25

PROGRAMACIÓN MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES														DPSE-25		
PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2019												META FÍSICA Y FINANCIERA	DIRECCIÓN RESPONSABLE
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Entidad	Meta física				103		0		255			114		472	
		Meta financiera	Q 742,892.00	Q 849,802.00	Q 812,083.00	Q 918,572.00	Q 830,903.00	Q 908,674.00	Q 966,222.50	Q 938,837.50	Q 970,984.00	Q 919,619.00	Q 968,302.00	Q 1,474,956.00	Q 11,301,847.00	
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres	Entidad	Meta física				103		0		255			114	0	472	
		Meta financiera	Q 742,892.00	Q 849,802.00	Q 812,083.00	Q 918,572.00	Q 830,903.00	Q 908,674.00	Q 966,222.50	Q 938,837.50	Q 970,984.00	Q 919,619.00	Q 968,302.00	Q 1,474,956.00	Q 11,301,847.00	
			6.57%	7.52%	7.19%	8.13%	7.35%	8.04%	8.55%	8.31%	8.59%	8.14%	8.57%	13.05%	100%	
Nómina		Meta física													0	Recursos Humanos
		Meta financiera	Q 742,892.00	Q 694,097.00	Q 631,398.00	Q 623,071.00	Q 600,368.00	Q 690,419.00	Q 703,889.00	Q 685,889.00	Q 685,889.00	Q 685,889.00	Q 685,889.00	Q 1,298,101.00	Q 8,727,791.00	
Asesorar y acompañar a las instituciones públicas en la gestión de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.	Entidad	Meta física	0	0	0	103	0	0	0	0	0	0	0	0	103	Políticas Públicas
		Meta financiera	Q 12,000.00	Q 52,240.00	Q 157,456.00	Q 15,450.00	Q 59,170.00	Q 37,070.00	Q 20,245.00	Q 32,085.00	Q 17,060.00	Q 98,709.00	Q 12,000.00	Q 513,485.00		
Asesoría técnica a instituciones públicas y gobiernos locales en la gestión de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023. 1/	Entidad	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	255	0	0	114	0	369	Promoción y Participación de la Mujer
		Meta financiera	Q 126,830.00	Q 111,570.00	Q 108,400.00	Q 160,680.00	Q 109,260.00	Q 165,488.50	Q 193,928.50	Q 198,135.00	Q 181,795.00	Q 134,329.00	Q 108,400.00	Q 1,598,816.00		
Brindar lineamientos para la incorporación de las prioridades de la PNPDIM en los instrumentos y planificación a nivel regional y departamental en el CDUR. 1/	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	
		Meta financiera				Q 3,820.00	Q 12,200.00	Q 14,950.00							Q 30,970.00	

Continuación Anexo 2 DPSE – 25

PROGRAMACIÓN MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES														DPSE-25										
PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2019												META FÍSICA Y FINANCIERA	DIRECCIÓN RESPONSABLE								
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic										
Elaborar insumos para informes de Estado a nivel internacional e informes sobre el cumplimiento de compromisos de desarrollo de las mujeres a nivel nacional. 1/	Documento	Meta física	0	1	1	3	2	2	1	2	1	2	5	1	21	Jurídica en Derechos Humanos de las Mujeres								
		Meta financiera	Q	16,875.00	Q	16,875.00	Q	16,875.00	Q	24,785.00	Q	16,875.00	Q	20,775.00	Q		20,775.00	Q	36,875.00	Q	16,875.00	Q	31,375.00	Q
Asesoría Jurídica en derechos humanos de las mujeres, a requerimiento de personas individuales (mujeres), grupos y organizaciones de mujeres. 1/	Documento	Meta física	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	3	Jurídica en Derechos Humanos de las Mujeres								
		Meta financiera															Q	-						
Asesorar a las fuentes de información oficial para incorporar el enfoque de género en la formulación y producción estadística. 1/	Documento	Meta física	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	3	Sistemas de Información y Estadística								
		Meta financiera															Q	-						
Elaborar documentos de análisis sobre la situación de las mujeres guatemaltecas basadas en la producción estadística oficial. 1/	Documento	Meta física	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	3	Sistemas de Información y Estadística								
		Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q		-	Q	-	Q	-	Q	-	Q
Diseñar, desarrollar e implementar sistemas informáticos. 1/	Documento	Meta física	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	3	Sistemas de Información y Estadística								
		Meta financiera					Q	17,420.00	Q	18,000.00	Q	38,000.00	Q	18,000.00	Q		18,000.00	Q	18,000.00	Q	18,000.00	Q	18,000.00	Q
Dar cumplimiento a normativas vigentes relacionadas a temas de transparencia e información pública. 1/	Documento	Meta física	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3	Sistemas de Información y Estadística								
		Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q		-	Q	-	Q	-	Q	-	Q
Soportar y dar mantenimiento a usuarios y equipos de la Secretaría. 1/	Documento	Meta física	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3	Sistemas de Información y Estadística								
		Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q		-	Q	-	Q	-	Q	-	Q
TOTAL INSTITUCIONAL														Q	28,558,000.00									

1/=Las metas físicas de estas acciones no suman a las metas institucionales.

Anexo 3

DPSE - 27 Ficha de Seguimiento Anual

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																	DPSE-27
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Presidencial de la Mujer																	
SEGUIMIENTO ANUAL A NIVEL DE PRODUCTO																	
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE 2018		Cuatrimestre 1 2019			Cuatrimestre 2 2019			Cuatrimestre 3 2019			TOTAL 2019		
				META		META		META		META		META		META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Dirección y coordinación	Documento	Porcentaje de documentos elaborados (DE) con relación a documentos programados (DP) a elaborar. = DE / DP x 100	2018	12	100	3	25		4	33		5	42		12	100	
Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar	Persona	Porcentaje de personas atendidas (PA) con relación a personas programadas (PP) a atender. = PA / PP x 100	2018	35,960	100	12,090	33		18,080	50		6,130	17		36,300	100	
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Entidad	Porcentaje de entidades asesoradas (EA) con relación a entidades programadas (EP) a asesorar. = EA / EP x 100	2018			66	14		292	62		114	24		472	100	
								Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término del año.

Continuación Anexo 3 DPSE – 27

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																DPSE-27	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Presidencial de la Mujer																	
SEGUIMIENTO ANUAL A NIVEL DE SUBPRODUCTO																	
SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE 2018		Cuatrimestre 1 2019			Cuatrimestre 2 2019			Cuatrimestre 3 2019			TOTAL 2019		
				META		META		META		META		META		META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Dirección y coordinación	Documento	Porcentaje de documentos elaborados (DE) con relación a documentos programados (DP) a elaborar. = DE / DP x 100	2018	12	100	3	25		4	33		5	42		12	100	
Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informados o capacitados en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VIF)	Persona	Porcentaje de personas sensibilizadas (PCP) con relación al número total de personas programadas a capacitar (PCE). = PCP / PCE x 100	2018	34,560	100	11,250	32		17,800	51		5,850	17		34,900	100	
Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones	Persona	Porcentaje de personas capacitadas (PA) con relación al número total de personas programadas a atender (PP). = PA / PP x 100	2018	1,400	100	840	60		280	20		280	20		1,400	100	
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo técnico para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres	Entidad	Porcentaje de entidades de la administración del Gobierno Central, local y consejos de desarrollo asistidas técnicamente (EGCA) con relación a las entidades programadas a asesorar (EGCP). = EAGCA / EAGCP x 100	2018			66	14		292	62		114	24		472	100	

Anexo 4

Distribución Presupuestaria de la Fuente 61 – Año 2019

Producto	Subproducto	Presupuesto 2019
Dirección y coordinación		Q. 374,810.00
	Dirección y coordinación	Q. 374,810.00
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.		Q. 2,183,190.00
	Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Q. 2,183,190.00
TOTAL		Q. 2,558,000.00

Anexo 5

Clasificadores Temáticos

CLASIFICADORES TEMÁTICOS		ANEXO DPSE-01	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Presidencial de la Mujer			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2019	
		Física	Financiera
Clasificador temático de género	Dirección y coordinación	12	Q.15,215,098.00
	Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar	36,300	Q.2,041,055.00
	Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	472	Q.11,301,847.00

***Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quáter, ejecución presupuestaria por clasificador temático)**

Anexo 6

Información Presupuestaria de los Últimos 5 Años

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			ANEXO DPSE-02	
AÑO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
2018	Q 28,177,500.00	Q 27,895,948.00	Q 24,868,342.96	89.15%
2017	Q 28,177,500.00	Q 27,993,493.00	Q 21,430,066.31	76.55%
2016	Q 25,000,000.00	Q 24,669,475.00	Q 21,582,167.02	87.49%
2015	Q 27,000,000.00	Q 26,604,934.00	Q 24,512,704.75	92.14%
2014	Q 27,560,000.00	Q 26,019,728.00	Q 24,597,656.26	94.53%

ORGANISMO LEGISLATIVO



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

DECRETO NÚMERO 54-2008

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de agosto de 2005 fue suscrito en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el Convenio Constitutivo del Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América -COMMCA-.

CONSIDERANDO:

Que el Convenio suscrito no contraviene disposiciones constitucionales ni legales vigentes en nuestro país, por lo que es procedente su aprobación, emitiendo en tal sentido la respectiva disposición legal.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confieren las literales a) y l) numeral 3 del artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala,

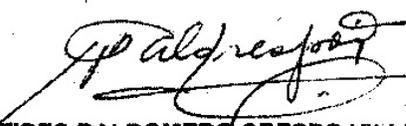
DECRETA:

Artículo 1. Aprobar el Convenio Constitutivo del Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América -COMMCA-, suscrito en San Salvador, República de El Salvador, el 11 de agosto de 2005.

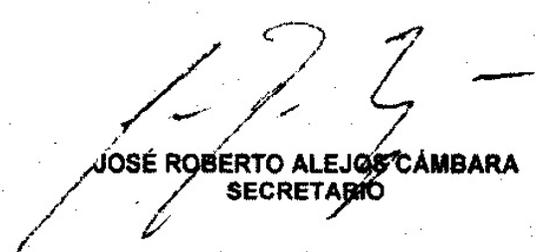
Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a los ocho días de su publicación en el Diario Oficial.

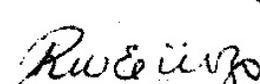
REMITASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.


ARÍSTIDES BALDOMERO CRESPO VILLEGAS
PRESIDENTE




JOSÉ ROBERTO ALEJOS CÁMBARA
SECRETARIO


ROSA ELVIRA ZAPETA OSORIO
SECRETARIA



4ta. Calle 07-37 Zona 1
PBX: 2207-9400
www.seprem.gob.gt

